

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

9515 *Resolución de 31 de julio de 2020, de la Presidencia del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria y lo establecido en el subapartado séptimo del apartado segundo de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 12 de septiembre de 2013, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en las cuentas anuales del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, correspondientes al ejercicio 2018, así como el correspondiente informe de auditoría, que figuran como Anexo a esta resolución.

La información está disponible en la página web del FCAS en el siguiente link:

https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/FCAS/Generales/Auditoria_Cuentas_Memoria_%20FCAS2019.pdf.

Madrid, 31 de julio de 2020.–La Presidenta en funciones del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, P. S. (Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre), la Directora de Cooperación con África y Asia, Cristina Díaz Fernández-Gil.

ANEXO



FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
Saldos en Euros

ACTIVO	Cuentas contables	Notas memoria	31/12/2019	31/12/2018 (*)	PASIVO	Cuentas contables	Notas memoria	31/12/2019	31/12/2018 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE					A) PATRIMONIO NETO		6	2.831.039,43	4.870.705,34
					I. Patrimonio aportado	100000-100009		540.714.327,68	535.714.327,68
					II. Patrimonio generado			-537.883.288,25	-530.843.622,34
					1. Resultados de ejercicios anteriores	120000		-530.843.622,34	-511.120.838,18
					2. Resultado del ejercicio	129000		-7.039.665,91	-19.722.784,16
B) ACTIVO CORRIENTE					B) PASIVO NO CORRIENTE		5.1	4.879.884,84	27.269.640,31
					I. Provisiones a largo plazo			4.879.884,84	27.269.640,31
					1. Subvenciones concedidas pendientes de desembolso	148000-148001		1.778.558,71	27.269.640,31
					2. Provisión a /plazo responsabilidades	142000		3.101.326,13	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		4	8.948.477,34	35.484.059,64	C) PASIVO CORRIENTE		5.2	1.237.553,07	3.343.713,99
I. Deudores y otras cuentas a cobrar					I. Provisiones a corto plazo			1.237.553,07	1.783.926,67
1. Deudores por actividad principal					1. Provisión gastos ICO	583004		172.485,34	85.147,11
1.1 Reintegro pendiente de cobro	460000		1.925.881,45	1.889.550,41	2. Provisión gastos CEDEX	583003		165.067,73	92.456,57
					3. Provisión gastos Tragsatec	583007		900.000,00	1.592.609,66
					4. Provisión gtos Creatividad y Tecnología S A	583009		0,00	13.713,33
(1.2 Deterioro de reintegros)	490002		(1.925.881,45)	(1.889.550,41)	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar			0,00	1.559.787,32
					1. Acreedor CEDEX	420003		0,00	123.917,02
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			8.948.477,34	35.484.059,64	2. Acreedor ICO	420004		0,00	167.011,04
2. Tesorería	571538		8.948.477,34	35.484.059,64	3. Acreedor Tragsatec	420007		0,00	1.268.859,26
TOTAL ACTIVO			8.948.477,34	35.484.059,64	TOTAL PASIVO			8.948.477,34	35.484.059,64

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11, descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

CUENTAS DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL,

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

Saldos en Euros

RUBRICA	Cuentas contables	Notas Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3)		9.1	-	-
4. Transferencias y subvenciones concedidas			-	(29.345.345,78)
a) Donaciones	651000 651001	9.1	-	(29.345.345,78)
5. Otros gastos de gestión ordinaria			(3.938.339,78)	(3.701.731,83)
a) Suministros y servicios exteriores		9.1	(3.938.339,78)	(3.701.731,83)
a.1) Gastos de compensación costes ICO	623004	9.1	(87.338,23)	(85.147,11)
a.2) Servicios exteriores -Creatividad y Tecnología S. A.-	623009 623003	9.1	(68.566,67)	(13.713,33)
a.3) Gastos de medio propio -Trasgateg, CEDEX-	623007	9.1	(3.782.434,88)	(3.602.871,39)
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)			(3.938.339,78)	(33.047.077,61)
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)			(3.938.339,78)	(33.047.077,61)
6. Otras partidas no ordinarias			(3.101.326,13)	9.429.541,50
a) Ingresos		9.1	-	9.429.541,50
a.1) Ingresos excepcionales	778001 778002	9.1	-	9.429.541,50
a.2) Ingresos y beneficios de otros ejercicios				
b) Gastos	678000	9.1	(3.101.326,13)	-
b.1) Gastos excepcionales			(3.101.326,13)	
b.2) Gastos y pérdidas de otros ejercicios				
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+6)			(7.039.665,91)	(23.617.536,11)
7. Ingresos financieros			-	3.894.751,95
b.2) Otros ingresos financieros	769001 769002	9.1	-	3.894.751,95
10. Diferencias de cambio			36.331,04	85.552,06
a) Diferencias de cambio negativas	668000	9.1	-	-
b) Diferencias de cambio positivas	768000	9.1	36.331,04	85.552,06
11. Deterioro de valor			(36.331,04)	(85.552,06)
b) Otros	697002	9.1	(36.331,04)	(85.552,06)
III. Resultado de las operaciones financieras (7+8+9+10+11)			-	3.894.751,95
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)			(7.039.665,91)	(19.722.784,16)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

En euros

1. Estado de cambios en el Patrimonio Neto

	Notas en memoria	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017		530.967.225,24	(511.124.366,01)	19.842.859,23
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			3.528,13	3.528,13
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2018		530.967.225,24	(511.120.837,88)	19.846.387,36
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2018		4.747.102,14	(19.791.767,13)	(15.044.664,99)
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-	(19.791.767,13)	(19.791.767,13)
2. Operaciones con la entidad en la que se integra el fondo		4.747.102,14	-	4.747.102,14
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-	-
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018		535.714.327,38	(530.912.605,01)	4.801.722,37
AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			68.982,67	68.982,67
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2019		535.714.327,68	(530.843.622,34)	4.870.705,34
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2019		5.000.000,00	(7.039.665,91)	(2.039.665,91)
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-	(7.039.665,91)	(7.039.665,91)
2. Operaciones con la entidad en la que se integra el fondo		5.000.000,00	-	5.000.000,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-	-
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019		540.714.327,68	(537.883.288,25)	2.831.039,43

2. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

	Notas en memoria	2019	2018 (*)
I. Resultado Económico Patrimonial		(7.039.665,91)	(19.722.784,16)
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		(7.039.665,91)	(19.722.784,16)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y
2018

Saldos en Euros

	Notas en memoria	31/12/2019	31/12/2018 (*)
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros	4	13.713,33	13.324.293,45
2. Intereses y Dividendos cobrados		-	3.894.751,95
3. Otros cobros (**)		13.713,33	9.429.541,50
B) Pagos		(31.549.295,63)	(4.558.396,66)
4. Transferencias y subvenciones concedidas		(25.491.081,60)	(2.075.705,47)
5. Otros gastos de gestión		(6.058.214,03)	(2.482.691,19)
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		(31.535.582,30)	8.765.896,79
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		5.000.000,00	9.408.216,83
1) Aportaciones de la entidad en la que se integra el Fondo (**)	4	5.000.000,00	9.408.216,83
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E)		5.000.000,00	9.408.216,83
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACT. LIQUIDOS EQUIV.		(26.535.582,30)	18.174.113,62
EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	4	35.484.059,64	17.309.946,02
EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	4	8.948.477,34	35.484.059,64

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) Por recomendación de la auditoría de 2018, el cobro de la dotación presupuestaria correspondiente a los costes ICO de 2015 (80,091,10 euros) se han reclasificado desde la rúbrica A) 3. a la rúbrica E) 1)

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO
Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

ÍNDICE de la MEMORIA

- 1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD
- 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 3.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN
- 4.- ACTIVOS FINANCIEROS
- 5.- PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE
- 6.- PATRIMONIO NETO
- 7.- COBERTURAS CONTABLES
- 8.- MONEDA EXTRANJERA
- 9.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES, OTROS INGRESOS Y GASTOS
- 10.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
- 11.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

ANEXOS

ANEXO I LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FONDO 2019

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Ley 51/2007 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, en su disposición adicional 61, crea el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, (en adelante el "Fondo"), como instrumento dirigido a financiar actuaciones dentro de la política de cooperación internacional para el desarrollo, y tendente a permitir el acceso al agua y saneamiento de los ciudadanos de los países de América Latina.

Para ello se establece que, con cargo al Fondo, podrán concederse ayudas no reembolsables y, en su caso, préstamos bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países beneficiarios, con organismos supranacionales o instituciones privadas.

En este sentido, la Ley 23/1998 de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ya situaba el saneamiento entre sus prioridades sectoriales, del mismo modo que el Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, establecía el agua potable y su saneamiento como una de sus prioridades.

En aplicación de la citada Ley 51/2007, el Real Decreto 822/2008 de 16 de mayo, creó la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (OFCAS) encuadrada en la Agencia Española de Cooperación Internacional y encargada de la gestión y seguimiento de dicho Fondo.

Posteriormente, el Real Decreto 1460/2009 de 28 de septiembre sobre organización y funcionamiento del Fondo, establece sus objetivos, principios, órganos de gestión y procedimientos de actuación.

Tras la aprobación del Real Decreto 941/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID), queda suprimida la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, siéndole transferidas todas sus competencias a la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral de dicha Agencia.

En lo que respecta a la Contabilidad del Fondo, ésta se realizó hasta 2010 conforme a los principios contables y normas de valoración relativos a los fondos carentes de personalidad jurídica aprobados en la Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración General del Estado (BOE del viernes 6 de enero de 2006). Sin embargo, a partir de 2011 se rige por la Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración General del Estado (BOE del martes 12 de julio de 2011).

Definición y aspectos generales

La principal finalidad del Fondo es contribuir al acceso al agua y saneamiento como elemento indispensable para el desarrollo social y el bienestar humano.

Los recursos del Fondo provienen de las dotaciones anuales que se fijan en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, a las que se añadirán, en su caso, los recursos procedentes de las devoluciones de los préstamos concedidos. Debido a la prórroga automática para el ejercicio 2019 de los Presupuestos Generales del Estado, la dotación del ejercicio es idéntica a la del año 2018 (recogida en la ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado (BOE#161, de 4 de julio de 2018- Título V, Capítulo III, artículo 55), que ascendió a 15 millones de euros.

La administración y gestión del Fondo está actualmente encomendada a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a quien corresponde las

siguientes funciones:

- Elaborar los criterios que deben regir la gestión del Fondo.
- Establecer los acuerdos para la concesión de las ayudas con los países objetivo.
- Estudiar, informar y proponer las propuestas de financiación al Comité Ejecutivo.
- Seguimiento y evaluación del funcionamiento del Fondo.

El órgano encargado del estudio y aprobación de las propuestas presentadas es el Comité Ejecutivo del Fondo, cuyas propuestas deben ser posteriormente autorizadas por el Consejo de Ministros.

Además de la concesión de ayudas y préstamos, se pueden atender con cargo al Fondo y previa autorización del Consejo de Ministros los gastos asociados de asistencia técnica, ejecución, evaluación, seguimiento e inspección y en general, todos aquellos necesarios para asegurar la viabilidad y sostenibilidad económica, social y ambiental de los mismos. En este sentido, tanto Tragsatec como CEDEX, en calidad de medios propios de la Administración del Estado, realizan la prestación de servicios de apoyo técnico en la gestión de programas y proyectos en los países de actuación del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y Caribe.

Por su parte, corresponden al ICO, en su condición de Agente Financiero del Fondo, la formalización, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, de los correspondientes convenios de financiación, así como la prestación de los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, control, cobro y recuperación y, en general, todos los de carácter financiero relativos a las operaciones de activo autorizadas con cargo al Fondo. ICO es compensado por todo ello anualmente con cargo al presupuesto del Fondo por los gastos en que incurra en el desarrollo y ejecución de estas funciones, también previa autorización del Consejo de Ministros.

Además, es relevante señalar que, como caso particular en lo relativo a la rendición de cuentas respecto a lo establecido en los artículos 127 y 139 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria, según el artículo 22.3 del Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, ICO tiene la encomienda de la formulación de cuentas (siendo el cuentadante el Director General de Negocios) y el Comité Ejecutivo del Fondo su aprobación (siendo en este caso el cuentadante el presidente del Comité Ejecutivo del Fondo; ante la vacante de este, asume esta función el Director de la AECID como vicepresidente del propio Comité Ejecutivo).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable al Fondo

El marco normativo de información financiera aplicable al Fondo es el establecido en:

- i) Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, y al registro de las operaciones de tales fondos en las entidades aportantes del sector público administrativo.

- ii) Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- iii) Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2019 adjuntas, han sido formuladas a partir de los registros contables del Fondo a 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (ver apartado a) anterior), de forma que reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2019, y del resultado económico patrimonial, de la liquidación del presupuesto del Fondo, y de sus flujos de efectivo, que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

i. Principios contables y normas de valoración aplicados

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los principios y criterios contables públicos establecidos en el marco normativo contable aplicable a la entidad, tal y como figura en el apartado 3 “Normas de reconocimiento y valoración”.

ii. Principios contables y normas de valoración no aplicados

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior para cada una de las partidas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

i. Cambios en estimaciones contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de estimaciones contables respecto a las aplicadas en la información comparativa del ejercicio 2018.

ii. Cambios de criterios contables y corrección de errores

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio 2018.

En 2019 se ha recogido en libros la siguiente corrección de errores atribuibles al ejercicio 2018:

La empresa Tragsatec, prestadora de servicios al Fondo mediante encomienda, estimó la facturación del mes de diciembre de 2018 por servicios atribuibles a dicho mes por 250.000,00 euros.

La empresa Cedex, también prestadora de servicios al Fondo mediante encomienda, estimó la facturación correspondiente al segundo semestre de 2018 en 92.456,57 euros.

Ambas facturaciones, a instancias del Gestor del Fondo, fueron debidamente reconocidas en libros al cierre de 2018 como provisiones a corto plazo (rúbricas C.I.2 y C.I.3 del Balance de Situación).

En abril de 2019, el Gestor del Fondo informó al ICO que Cedex redujo la valoración de los servicios prestados durante el segundo semestre de 2018 a 90.318,43 euros, emitiendo la correspondiente factura. Igualmente, el Gestor informó en mayo de 2019 que Tragsatec rectificó la valoración de sus servicios arriba mencionada, aumentándola a 251.721,84 euros para diciembre de 2018 según su factura para dicho periodo.

Los nuevos importes facturados se han reconocido dentro de las correspondientes cuentas de acreedores en el ejercicio 2019 (cuentas 420003 y 420007 dentro de la rúbrica IV.3 del Pasivo del Balance de Situación), cancelando en la misma el saldo originalmente imputado en provisiones a corto plazo y reconociendo las diferencias dentro de la cuenta 120000 (rúbrica II.1 del Pasivo del Balance de Situación).

También se ha reclasificado a través de la cuenta 120000 el devengo del segundo plazo recogido en el contrato firmado con CYTSA y reconocido en las cuentas de 2018. Dicho importe asciende a 68.566,67 euros y se ha atribuido en 2019 a la misma cuenta de gasto utilizada en 2018 (623009).

Además de recogerse en los registros contables de 2019, las diferencias imputadas con cargo o abono a la cuenta 120000 se han utilizado para reexpresar los datos comparativos para 2018 del Balance de Situación y la Cuenta de Resultados, además de introducirse como ajuste en el estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Para la elaboración de los Estados Financieros del Fondo, se han aplicado los siguientes principios contables de carácter económico patrimonial:

- **Principio de Gestión Continuada:** Se considera que la gestión del Fondo tiene una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

No obstante lo anterior, el Fondo a 31 de diciembre de 2019 y 2018, presenta un patrimonio neto por importe de 2.831.039,43 euros y 4.870.705,34 euros respectivamente.

El Fondo formula estas cuentas anuales siguiendo el Principio de Gestión Continuada, entendiéndose que no existe ninguna duda razonable sobre si el Consejo de Ministros seguirá prestando el apoyo financiero necesario para el funcionamiento del Fondo de la misma forma que lo ha venido haciendo en ejercicios anteriores, por lo que se asume que aprobará la partida correspondiente a 2020 y que se hará el ingreso correspondiente en las cuentas del Fondo para las partidas ya aprobadas.

- **Principio del Devengo:** La imputación de ingresos y gastos se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

- **Principio de Prudencia:** Se deberá mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o gastos no se infravaloren. Pero, además, el ejercicio de la prudencia no debe suponer que de forma intencional bien se minusvaloren activos/ingresos o bien se sobrevaloren obligaciones/gastos, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo menoscabo de su fiabilidad.
- **Principio de Uniformidad:** Adoptado un criterio en la aplicación de los principios contables dentro de las alternativas que en su caso éstos permitan, dicho criterio deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron la elección del mismo.
- **Principio de No Compensación:** En ningún caso se compensarán las partidas de activo y de pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias. Todos los elementos integrantes de las mismas se valorarán separadamente.
- **Principio de Importancia Relativa:** Podrá admitirse la no aplicación estricta de alguno de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la imagen fiel de las cuentas anuales.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Ingresos

El Fondo reconoce ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de Cambios en el Patrimonio Neto, como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio del Fondo, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva simultáneamente bien el reconocimiento/incremento de un activo o bien la desaparición/disminución de un pasivo.

Además, el Fondo reconoce ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial como consecuencia de reintegros de Subvenciones concedidas en otros ejercicios. Dichos reintegros pueden ser voluntarios (debido a la no utilización de una parte de la subvención concedida en el proyecto para el que se concedió –esto es, se utilizaron menos fondos de los previstos en la realización del proyecto-) u obligatorios (debido al incumplimiento o no realización del fin para el que se destinaron dichos importes).

En ambos casos han de segregarse dentro del reintegro la parte correspondiente al importe de la subvención que se devuelve y la parte correspondiente a los intereses devengados por el importe de la subvención en la cuenta bancaria donde se mantuvieron los fondos originalmente remitidos. En el caso de los reintegros voluntarios, el registro en contabilidad se realiza en la fecha en que se ingresan los importes en la cuenta que el Fondo tiene abierta en Banco de España (criterio de caja), ya que no es posible la imputación en contabilidad con anterioridad al no conocerse con certeza los importes a abonar. En el caso de los reintegros obligatorios, el mandato de reintegro se materializa en una resolución emitida por la SECIPIC, siguiéndose en este caso el principio de devengo; la fecha de la resolución mencionada será la que se utilice como referencia a efectos del reconocimiento en los libros contables del reintegro.

En la página 22 de esta Memoria se detallan los convenios aprobados en Consejo de Ministros en 2018 y liquidados en 2019.

Gastos

El Fondo reconoce un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial (o en el estado de cambios en el patrimonio neto) cuando se produce una disminución de recursos económicos o del potencial de servicio del Fondo, ya sea por medio de un decremento en los activos o mediante un aumento en los pasivos, y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto implica simultáneamente bien el reconocimiento de un pasivo, bien el incremento de uno ya existente, o bien la desaparición/disminución de un activo. Sensu contrario, el reconocimiento de una obligación sin reconocer simultáneamente un activo relacionado con la misma, implica la existencia de un gasto, que debe ser reflejado contablemente.

Atendiendo a la casuística particular del Fondo, en términos generales, se consideran gastos del ejercicio todas las contribuciones a los programas del Fondo aprobadas por Consejo de Ministros a cierre del ejercicio, tanto si han sido desembolsadas como si están pendientes de desembolso. Estas últimas, si las hubiera, figurarían registradas en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del Balance adjunto.

No obstante, dependiendo de los términos de la aprobación del Consejo de Ministros, se distinguen dos supuestos:

- a. Si el importe y el momento de abono de la contribución queda determinado en el Acuerdo de una forma cierta e incondicional, se reconocerá en el momento de su aprobación dicha obligación en una cuenta acreedora por el importe total de la misma, con independencia del horizonte temporal durante el cual se haya de realizar el pago o los pagos previstos.
- b. Si los compromisos de pago previstos en el Acuerdo se encuentran sometidos a alguna condición cuyo cumplimiento constituye un requisito previo para el reconocimiento de una obligación cierta de pago en el momento de la aprobación del Acuerdo, dicha obligación no podrá reconocerse. Sin embargo, en dicha fecha, y de acuerdo con el contenido del principio de prudencia, se dotará la correspondiente provisión para riesgos y gastos por el importe de desembolsos que se estiman deberán realizarse.

En ambos casos, el registro de la obligación o provisión supone un gasto que será registrado en la cuenta del resultado económico patrimonial del Fondo.

Compensación de los costes del ICO: En esta partida se contabilizan los importes pagados por el Fondo a ICO como compensación de los costes en los que dicha entidad incurre por el desarrollo de las actividades encomendadas por parte del Gestor del Fondo. Para la contabilización de este gasto se ha empleado el criterio del devengo.

No obstante lo anterior, el Fondo ha dotado los costes ICO del ejercicio 2019 (87.338,23 euros) basándose en los cálculos internos del propio Instituto para el año mencionado, y que se presentarán para aprobación al Comité Ejecutivo del Fondo y, posteriormente, Consejo de Ministros durante el año 2020. Siendo, por tanto, una cantidad que se encuentra a la espera de aprobación. En idéntica situación se encuentran los costes ICO correspondientes al ejercicio 2018 (85.147,11 euros).

Respecto a los costes ICO de los ejercicios 2016 y 2017 (aprobados por los Comités de 28 de noviembre de 2016 y el 26 de julio de 2017 respectivamente y por el Consejo de Ministros de fecha 7 de diciembre de 2018) fueron debidamente liquidados desde la cuenta del Fondo en Banco de España con fecha valor 31 de enero de 2019.

Ingresos y Gastos no recurrentes: Ingresos o gastos surgidos durante el ejercicio, que no se corresponden ni con cambios de criterio contables ni con errores provenientes de ejercicios anteriores o que, aun refiriéndose a las dos circunstancias anteriores, la importancia relativa de los importes sea poco significativa.

Provisiones y contingencias

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Instituto de Crédito Oficial, diferencia entre:

Provisiones: Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Fondo y cuyo importe y momento de cancelación o vencimiento son indeterminados. Se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Fondo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

El Fondo registra como Provisiones las transferencias y subvenciones concedidas por el Estado que al cierre del ejercicio tengan alguna condición o trámite necesario para su percepción pendientes de cumplimiento, pero sobre las que no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, considerando que la obligación de realizar la transferencia o subvención nace desde el momento en el que se aprueba en Consejo de Ministros, la asignación de esos recursos.

Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuya materialización está condicionada a que ocurran (o no) uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Fondo y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones, razón por la cual no se contabilizan, pero se informa en la memoria.

Las cuentas anuales del Fondo recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta (si es significativo) el valor temporal del dinero. Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que nace la obligación, procediéndose a su reversión (total o parcial) con abono a la cuenta de resultados cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Transferencias y Subvenciones

Transferencia es todo desplazamiento patrimonial que tiene por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las Administraciones Públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, así como las realizadas por estas a una Administración Pública, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los entes beneficiarios, destinándose dichos fondos a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Subvención es todo desplazamiento patrimonial que tiene por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las Administraciones Públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, así como las realizadas por estas a unas Administraciones Públicas, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los entes beneficiarios; afectada a un fin, propósito, actividad o proyecto específico; con obligación por parte del destinatario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias o subvenciones suponen un aumento del patrimonio del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio del concedente, en este caso del Fondo. Por tanto, en principio, constituyen atribuciones patrimoniales.

Las subvenciones y transferencias se conceden con carácter no reembolsable, es decir, a fondo perdido. La posible devolución del objeto de las mismas únicamente tendrá lugar cuando el beneficiario incumpla las cargas o requisitos establecidos en la normativa reguladora de las mismas. El hecho de que la devolución pueda tener lugar no supone una contraprestación, sino un reintegro por incumplimiento. En el caso de que existan dudas sobre el cumplimiento de las condiciones y requisitos asociados al disfrute de una subvención, ésta tendrá la consideración de reintegrable y la operación se tratará como un pasivo y un activo en el beneficiario y en el aportante, respectivamente.

Transferencias y subvenciones concedidas

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción. Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes con la finalidad de reflejar el gasto.

En el caso de deudas asumidas de otros, el que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

Transferencias y subvenciones recibidas

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos por el beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor del mismo, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute referidas en el párrafo anterior se extienda a varios ejercicios, se presumirá el mismo, siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte.

En caso de deudas asumidas por otros entes, el Fondo cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.

Las transferencias y subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie:

Con carácter general, las subvenciones recibidas se contabilizarán como ingresos directamente imputados al patrimonio neto en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos financieros: Se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca su enajenación o baja.
- Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

Transferencias:

Se imputarán al resultado del ejercicio en el que se reconozcan.

Valoración

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el concedente como por el beneficiario. Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán en el caso del concedente por el valor contable de los elementos entregados; y en el caso del beneficiario por su valor razonable en el momento del reconocimiento, salvo que de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valorarán por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.

Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valorarán por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

Transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad pública en la que se integra el Fondo:

Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad pública en la que el Fondo se integra, tendrán siempre la consideración de Patrimonio para el Fondo, ya se trate de la dotación inicial o de dotaciones posteriores.

Las transferencias y subvenciones aprobadas por la entidad pública en la que el Fondo se integra que se encuentren pendientes de desembolso se registrarán como un derecho de cobro hasta que se produzca el ingreso monetario.

4. ACTIVOS FINANCIEROS

Los criterios contables aplicados en relación con los activos y pasivos financieros se detallan en la descripción de la estructura y contenidos más significativos del Balance adjunto.

El Saldo del Balance de cierre del Fondo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 8.948.477,34 euros y 35.484.059,64 euros respectivamente. La diferencia viene explicada principalmente por la disminución del saldo en Tesorería (8.948.477,34 euros en 2019 y 35.484.059,64 euros en 2018) como consecuencia de los desembolsos asociados a los nuevos proyectos financiados por los reintegros recibidos en ejercicios anteriores. Al no haber petición de recursos pendiente de desembolso, el saldo de la rúbrica a "Otras cuentas a cobrar / Aportaciones al Fondo pendientes de desembolso" tiene saldo cero (0,00 euros).

En 2014 se reconoció un derecho de cobro por importe de 2.291.543,29 dólares (1.672.781,44 euros) del programa aprobado en Consejo de Ministros durante el ejercicio 2009 a la República Argentina, concretamente al proyecto ARG-004-B: "Subvención concedida a la Fundación Ernesto Sábato para la ejecución del proyecto acceso a agua potable para las poblaciones rurales y comunidades campesinas e indígenas de NEA, NOA y CUYO". Dicho importe se desglosó en 1.992.646,34 dólares (1.454.592,55 euros) y 298.896,95 dólares (218.188,88 euros), correspondientes al principal y a los intereses obtenidos por la remuneración de dicho principal en la entidad financiera donde estuvo depositado.

El 14 de febrero de 2014, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte del beneficiario de dicha donación, se solicitó el reintegro del importe mencionado por parte del Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica. En 2019 se ha instado a la Agencia Tributaria a que inicie procedimiento de ejecución forzosa en vía administrativa de la Resolución que solicita el reintegro. Sin embargo, en un escrito de fecha 16 de julio de 2019, la AEAT manifiesta que no es competente en la recaudación de ingresos de naturaleza no tributaria en la República Argentina, y que no existe instrumento jurídico alguno que pueda instrumentarse para ese propósito.

Como consecuencia de lo arriba descrito, se está registrando desde 2014 un deterioro por el importe total del derecho de cobro, reflejado en el epígrafe "Deudores por la actividad principal" del balance adjunto. Tanto el derecho de cobro como su deterioro se han revaluado con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio, figurando actualmente en el Balance de Situación del Fondo por un contravalor de 1.925.881,45 euros dentro del mismo epígrafe mencionado al final del párrafo anterior, por indicación del equipo auditor.

Tesorería

Recoge el saldo existente en la cuenta del Banco de España, donde se registran todos los movimientos de tesorería relativos al Fondo: dotaciones recibidas del Ministerio De Asuntos Exteriores, Unión Europea Y Cooperación, pago de aportaciones, recuperación de subvenciones, reintegro de cantidades al Tesoro o cualquier otro movimiento que implique variación en la tesorería.

A continuación, se presenta el movimiento de la cuenta para los ejercicios 2019 y 2018:

Saldo a 31 de diciembre de 2017	17.309.946,02
+ Dotaciones Recibidas	9.328.125,73
+ Ingresos por Reintegros de subvenciones	13.324.293,45
+ Reembolso pago Agente Financiero	80.091,10
- Pago a Agente Financiero	(80.091,10)
- Desembolso programa HND-018	(2.075.705,47)
- Pago evaluación y seguimiento Cedex/Tragsatec 2017	(2.402.600,09)

Saldo a 31 de diciembre de 2018	35.484.059,64
+ Dotaciones Recibidas	5.000.000,00
+ Ingresos por Reintegros de subvenciones	-
- Pagos a Agente Financiero (compensación ejs. 2016 y 2017)	(167.011,04)
- Desembolsos programas por reintegros 2017 y 2018	(25.491.081,60)
- Pago servicios de evaluación y seguimiento	(5.877.489,66)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	8.948.477,34

Como se observa en el cuadro anterior, durante el ejercicio 2019 se han liquidado servicios prestados por CEDEX (365.738,22 euros), Tragsatec (5.429.471,44 euros) y CYTSA (82.280,00 euros). La suma de estas cantidades coincide con el total de pagos recogidos en la rúbrica "Pago servicios de evaluación y seguimiento" de 2019 en dicho cuadro (5.877.489,66 euros).

5. PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

En el pasivo del Balance se registran las Dotaciones realizadas al Fondo procedentes de los Presupuestos Generales del Estado a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, tanto para financiar proyectos mediante la concesión de ayudas o préstamos como para (en su caso) atender los gastos ICO o los gastos de evaluación y seguimiento de proyectos del Fondo por parte de CEDEX y Tragsatec, una vez que estas actuaciones son autorizadas por el Consejo de Ministros.

Adicionalmente, en el pasivo se registra la provisión constituida con la estimación para la compensación de los gastos del ICO del ejercicio cerrado, los resultados del ejercicio y acumulados de ejercicios anteriores y el importe de la partida "acreedores y otras cuentas a pagar", que recoge los gastos de evaluación y seguimiento devengados, a favor de CEDEX, Tragsatec e ICO, que se encuentren pendientes de pago, en su caso, al final de cada ejercicio. También se recogen en el pasivo la provisión correspondiente a los programas aprobados/firmados/formalizados a final de 2019 que se encuentran pendientes de desembolso por parte del FCAS.

5.1. PASIVO NO CORRIENTE

i. Provisiones a largo plazo

Se recogen en este epígrafe los saldos pendientes de desembolso vinculados a nuevos programas financiados con reintegros habidos durante el ejercicio 2019 según el siguiente desglose:

PROGRAMAS APROBADOS/ PENDIENTES DE DESEMBOLSO							
AÑO APR OBA CIÓN	PAIS/ PROGRAMA	SOLICITANTE BENEFICIARIO	IMPORTES APROBADOS	DESEMBOLSA DO POR EL FONDO EN 2018	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2018	DESEMBOLSA DO POR EL FONDO EN 2019	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2019
2018	BOL-006-B	Apoyo al Programa de Agua y Alcantarillado Urbano y Periurbano.	5.000.000,00		5.000.000,00	5.000.000,00	-
2018	BOL-007-B	Programa de Gestión Integral del Agua en Áreas Urbanas.	3.000.000,00		3.000.000,00	3.000.000,00	-

PROGRAMAS APROBADOS/ PENDIENTES DE DESEMBOLSO							
ANO APR OBA CIÓN	PAIS/ PROGRAMA	SOLICITANTE BENEFICIARIO	IMPORTE APROBADOS	DESEMBOLSA DO POR EL FONDO EN 2018	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2018	DESEMBOLSA DO POR EL FONDO EN 2019	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2019
2018	GTM-015-B	Proyecto RU K'UX YA'- Contribuir a la salud y a la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas agudas de las familias de 12 municipios del departamento de Sololá, mediante la mejora de la gestión y el acceso sostenible a agua y saneamiento a nivel comunitario, municipal y en los servicios públicos básicos de salud y escuelas primarias.	6.000.000,00		6.000.000,00	6.000.000,00	-
2018	GTM-016D-B	Bases técnicas para el establecimiento de una estrategia de Seguridad Hídrica para el Área Metropolitana de Ciudad de Guatemala y Municipalidades de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur, compatible con una explotación sostenible del acuífero. Subvención dineraria	656.710,60		656.710,60	656.710,60	-
2018	HND-018-B	Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua. Fase Complementaria.	2.075.705,47	2.075.705,47	-	-	-
2018	HND-019-B	Optimización de los sistemas de agua potable y saneamiento de la ciudad de Choluteca.	2.178.117,00		2.178.117,00	2.178.117,00	-
2018	SLV-059-B	Construcción de política pública que garantice la sostenibilidad del sub sector de agua potable y saneamiento en el área rural. Fase 1.	4.800.000,00		4.800.000,00	4.800.000,00	-
2018	CUB-005-B	Mejora y gestión sostenible del servicio de Agua en los municipios de Cueto y La Palma.	648.029,00		648.029,00	648.029,00	-
2018	DOM-017-B	Plan Nacional de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Hídricos en la República Dominicana.	893.700,00		893.700,00	893.700,00	-
2018	ECU-051-B	Agua y Saneamiento en comunidades rurales dispersas en el Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí	2.314.525,00		2.314.525,00	2.314.525,00	-
2018	GTM-016E-B	Bases técnicas para el establecimiento de una estrategia de Seguridad Hídrica para el Área Metropolitana de Ciudad de Guatemala y Municipalidades de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur, compatible con una explotación sostenible del acuífero. Ayuda en especie.	1.653.558,71		1.653.558,71		1.653.558,71

PROGRAMAS APROBADOS/ PENDIENTES DE DESEMBOLSO							
ANO APROBACIÓN	PAIS/ PROGRAMA	SOLICITANTE BENEFICIARIO	IMPORTES APROBADOS	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2018	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2018	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2019	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2019
2018	PAN-010-B	Elaboración participativa y difusión de la "Guía Nacional para la selección de Tecnologías de tratamiento de Aguas Residuales".	125.000,00		125.000,00		125.000,00
		Subtotal Programas Aprobados	29.345.345,78	2.075.705,47	27.269.640,31	25.491.081,60	1.778.558,71

Mientras que a cierre de 2019 las partidas pendientes de desembolso ascendían a 1.778.558,71 euros, a cierre de 2018 este importe era de 27.269.640,31 euros. La variación del saldo de esta rúbrica se debe al pago de las donaciones devengadas y pendientes de desembolso al cierre de 2018, como se muestra en la última línea del cuadro anterior.

También se ha reconocido en 2019 una provisión a largo plazo por 3.101.326,13 euros correspondiente a la estimación de riesgo en términos monetarios del incidente en un proyecto en Panamá, del cual se proporcionan detalles en el epígrafe 11 (Hechos posteriores al cierre).

5.2. PASIVO CORRIENTE

i. Provisiones a corto plazo

Relacionada con el punto anterior, esta partida recoge la previsión del importe que deberá asumir el Fondo durante el ejercicio 2019 para hacer frente a los gastos de compensación al ICO por sus labores de Agente Financiero relacionadas con el Fondo y a las prestaciones de servicios por parte de los acreedores debidamente contratados mediante licitación o encomienda.

DOTACIONES PRESUPUESTARIAS PENDIENTES DE DESEMBOLSO							
AÑO APROBACIÓN	SOLICITANTE BENEFICIARIO	PETICIONES DE FONDOS	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2018	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2018	2019		
					RECIBIDO POR EL FONDO A 31/12/2019	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2019	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2019
2018	Otros	4.500.000,00	4.500.000,00				
2018	Gtos ICO	167.011,04		167.011,04		167.011,04	-
2019	Otros	5.000.000,00			5.000.000,00	2.799.647,15	2.200.352,85
-	-	9.667.011,04	4.500.000,00	167.011,04	5.000.000,00	2.966.658,19	2.200.352,85

El importe total de las provisiones a corto plazo corresponde a gastos de compensación por los servicios prestados por el agente financiero en 2019 y 2018 (aún no aprobados) por 172.485,34 euros; los importes estimados por la Oficina del Fondo de los servicios prestados atribuibles a 2018 y pendientes de facturar por Cedex (165.067,73 euros) y Tragsatec (900.000,00 euros). El 31 de diciembre de 2018 figuraban en esta rúbrica gastos de compensación por los servicios prestados por el agente financiero en 2018 que no estaban aprobados a esa fecha) por 85.147,11 euros más; los importes estimados por la Oficina del Fondo de los servicios prestados atribuibles a 2019 y pendientes de facturar por Cedex (92.456,57 euros) y Tragsatec (1.592.609,66 euros).

Adicionalmente, el 24 de agosto de 2018 el Gestor del Fondo adjudicó un contrato de servicio externo con el propósito de elaborar un diagnóstico de transversalidad en el enfoque de género en los programas del Fondo y la identificación de buenas prácticas (Expediente 2017/CTR/09000086). El importe de la adjudicación ascendió a 82.280,00 euros pagaderos en dos plazos: el primero (que ascendería a una sexta parte del importe del contrato, 13.713,33 euros) a las dos semanas del inicio del contrato previa entrega y aceptación por parte del Gestor del Fondo de un informe preliminar; y el resto tras la validación/aceptación del informe al final del período de prestación del servicio (establecido en seis meses).

El mencionado informe preliminar se entregó al Gestor del Fondo en 2018 pero a fecha de cierre de la contabilidad de ese año, no se había producido ningún tipo de aceptación por parte del Gestor.

La aceptación del mencionado informe constituía el hito para producirse el primer pago. Al no producirse lo anterior, se optó por reconocer como provisión en las cuentas de 2018 únicamente el primer plazo recogido en el contrato (13.713,33 euros) reconociéndose el resto del importe del contrato (68.566,67 euros) en el ejercicio 2019.

Durante el ejercicio 2019, la aceptación del informe preliminar desencadenó el cumplimiento de los hitos que permitieron tanto el reconocimiento de la provisión como saldo acreedor como la liquidación de los pagos recogidos en el propio contrato (31 de mayo de 2019, primer pago por la sexta parte del valor del contrato, y 23 de diciembre de 2019 para el resto del importe del contrato).

ii. Acreedores y otras cuentas a pagar

Los saldos pagaderos al cierre de 2018 en esta rúbrica (CEDEX: 123.917,02 euros; Tragsatec: 1.268.859,26 euros) se han liquidado a durante el primer semestre de 2019 al igual que el importe que figuraba para ICO por 167.011,04 euros.

Al cierre de 2019 no figura en esta rúbrica saldo alguno debido a que no existe certidumbre plena sobre el importe efectivamente pagadero, estando las estimaciones correspondientes para cada acreedor debidamente recogidas en las cuentas de provisión a corto plazo (véanse párrafos anteriores).

6. PATRIMONIO NETO

i. Patrimonio aportado

Este epígrafe registra los saldos de las dotaciones presupuestarias recibidas por el Fondo procedentes del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación desde el inicio de la vida del Fondo. Dichas dotaciones se utilizan para financiar programas mediante la concesión de las ayudas no reembolsables (de carácter bilateral o multilateral) y a atender los gastos del ICO como agente financiero del Fondo, conforme a las autorizaciones del Consejo de Ministros. También se incluye la dotación presupuestaria recibida por el Fondo procedente del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea Cooperación para financiar los gastos de evaluación y seguimiento de proyectos del Fondo asumidos por CEDEX y Tragsatec.

El movimiento y detalle del epígrafe “Patrimonio Aportado” durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente (datos en euros):

Saldo final a 31 de diciembre de 2017	530.967.225,24
+ Dotación compensación gtos. evaluación, seguimiento y serv. exteriores	4.500.000,00
+ Dotación costes ICO	247.102,14
Saldo final a 31 de diciembre de 2018	535.714.327,38
+ Dotación compensación gtos. Evaluación, seguimiento y serv. exteriores	5.000.000,00
+ Ajuste regularización contra resultados ejercicios anteriores	,30
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	540.714.327,68

La solicitud de dotaciones del ejercicio 2019 se aprobó en el Consejo de Ministro de fecha 28 de junio de 2019 y se abonó el 18 de octubre de 2019. Las solicitudes de dotaciones del ejercicio 2018 se aprobaron en el Consejo de Ministro de fecha 7 de diciembre de 2018.

ii. Patrimonio generado

Esta rúbrica recoge los resultados de ejercicios anteriores no aplicados específicamente a ninguna otra cuenta ni incorporados a la del Patrimonio, los resultados del ejercicio pendientes de aplicación, y cualquier otro ajuste que mediante la normativa contable que resulta de aplicación al Fondo haya generado una partida correctora del patrimonio, bien por errores o bien por cambios de criterio.

Durante el ejercicio 2019 el Fondo ha registrado pérdidas por importe de 7.039.665,91 euros, mientras que en 2018 se incurrió en pérdidas por importe de 19.722.784,16 euros. La variación de un año a otro viene explicada por la inexistencia de donaciones en el ejercicio 2019 (29.345.345,78 euros en 2018). Tampoco ha habido ingresos atribuibles a reintegros de principal (9.429.541,50 euros en 2018), ingresos financieros vinculados a los mismos (3.894.751,95 euros en 2018) o de cualquier otro tipo. Además, en 2019 se ha dotado una provisión vinculada al incidente en un proyecto en Panamá, del cual se proporcionan detalles en el epígrafe 11 (Hechos posteriores al cierre).

De esta manera, el Fondo a 31 de diciembre de 2019 presenta unas pérdidas acumuladas de 537.883.288,25 euros (530.843.622,34 euros en 2018).

7. COBERTURAS CONTABLES

No se ha realizado ninguna operación de cobertura de riesgos con cargo al Fondo.

8. MONEDA EXTRANJERA

Durante 2019 se han reconocido con cargo al Fondo diferencias de cambio positivas de 36.331,04 euros correspondientes a la revaluación del crédito en litigio pendiente de cobro con la Fundación Ernesto Sábato de la República Argentina. Durante 2018 se reconocieron por esta operación diferencias de cambio positivas de 85.552,00 euros.

9. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES, OTROS INGRESOS Y GASTOS

9.1. INGRESOS Y GASTOS

Los criterios contables aplicados en relación con las transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos se detallan en la descripción de la estructura y contenidos más significativos de la cuenta del resultado económico patrimonial:

i. Resultado de la gestión ordinaria

A 31 de diciembre de 2019 el resultado del Fondo es una pérdida de 7.039.665,91 euros, mientras que en 2018 fue una pérdida de 19.722.784,16 euros, que se desglosan como sigue:

Total ingresos de gestión ordinaria

No hubo ingresos por este concepto ni en 2019 ni en 2018.

Otros gastos de gestión ordinaria

Se incluyen aquí las transferencias y subvenciones concedidas con cargo a Fondo y otros gastos de gestión ordinaria, que al 31 de diciembre de 2019 y 2018, han ascendido a un total de 3.938.339,78 euros y 3.701.731,38 euros, respectivamente. La diferencia radica en la facturación por prestación de servicios a través de encomiendas de medio propio entre ambos ejercicios.

Transferencias y subvenciones concedidas:

Recoge las contribuciones a organismos multilaterales y las subvenciones otorgadas, véase el desglose de esta rúbrica a continuación. Respecto a las subvenciones concedidas / donaciones, se trata de los fondos dotados para la financiación de proyectos de carácter bilateral en el ámbito del agua y el saneamiento conforme a la aportación autorizada por el Consejo de Ministros a favor de los beneficiarios de cada uno de los programas/proyectos.

No hay importes para consignar en 2019. Durante el ejercicio 2018 se dotaron 29.345.345,78 euros en subvenciones para los proyectos que aparecen en la siguiente tabla:

PROGRAMAS FCAS INICIADOS EN 2018

CÓDIGO	TÍTULO PROGRAMA	IMPORTE EN EUROS	TIPO	CUENTA	FECHA FIRMA	FECHA DESEMBOLSO
SUBVENCIÓN DINERARIA CON CUENTA						
BOL-006-B	Apoyo al Programa de Agua y Alcantarillado Urbano y Periurbano.	5.000.000,00	SUBVENCIÓN DINERARIA	CON CUENTA	28-dic.-18	14-ene.-19
BOL-007-B	Programa de Gestión Integral del Agua en Áreas Urbanas.	3.000.000,00	SUBVENCIÓN DINERARIA	CON CUENTA	28-dic.-18	14-ene.-19
GTM-015-B	Proyecto RU 'K'UX YA'- Contribuir a la salud y a la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas agudas de las familias de 12 municipios del departamento de Sololá, mediante la mejora de la gestión y el acceso sostenible a agua y saneamiento a nivel comunitario, municipal y en los servicios públicos básicos de salud y escuelas primarias.	6.000.000,00	SUBVENCIÓN DINERARIA	CON CUENTA	28-dic.-18	14-ene.-19
GTM-016D-B	Bases técnicas para el establecimiento de una estrategia de Seguridad Hídrica para el Área Metropolitana de Ciudad de Guatemala y Municipalidades de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur, compatible con una explotación sostenible del acuífero. Subvención dineraria	656.710,60	SUBVENCIÓN DINERARIA	CON CUENTA	28-dic.-18	11-ene.-19
HND-018-B	Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua. Fase Complementaria.	2.075.705,47	SUBVENCIÓN DINERARIA	CON CUENTA	19-dic.-18	24-dic.-18
HND-019-B	Optimización de los sistemas de agua potable y saneamiento de la ciudad de Choluteca.	2.178.117,00	SUBVENCIÓN DINERARIA	CON CUENTA	28-dic.-18	14-ene.-19
SLV-059-B	Construcción de política pública que garantice la sostenibilidad del sub sector de agua potable y saneamiento en el área rural. Fase 1.	4.800.000,00	SUBVENCIÓN DINERARIA	CON CUENTA	28-dic.-18	14-ene.-19
SUBVENCIÓN DINERARIA SIN CUENTA						
CUB-005-B	Mejora y gestión sostenible del servicio de Agua en los municipios de Cuetu y La Palma.	648.029,00	SUBVENCIÓN DINERARIA	SIN CUENTA	28-dic.-18	3-abr.-19
DOM-017-B	Plan Nacional de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Hídricos en la República Dominicana.	893.700,00	SUBVENCIÓN DINERARIA	SIN CUENTA	28-dic.-18	3-abr.-19
ECU-051-B	Agua y Saneamiento en comunidades rurales dispersas en el Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí	2.314.525,00	SUBVENCIÓN DINERARIA	SIN CUENTA	28-dic.-18	15-mar.-19
AYUDA EN ESPECIE						
GTM-016E-B	Bases técnicas para el establecimiento de una estrategia de Seguridad Hídrica para el Área Metropolitana de Ciudad de Guatemala y Municipalidades de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur, compatible con una explotación sostenible del acuífero. Ayuda en especie.	1.653.558,71	AYUDA EN ESPECIE	-	28-dic.-18	
PAN-010-B	Elaboración participativa y difusión de la "Guía Nacional para la selección de Tecnologías de tratamiento de Aguas Residuales".	125.000,00	AYUDA EN ESPECIE	-	28-dic.-18	

Como puede verse, las operaciones que implicaban movimientos dinerarios se encuentran totalmente desembolsadas, quedando únicamente sin movimientos los proyectos vinculados a ayudas en especie. Dichos importes están recogidos en la correspondiente rúbrica de pasivo según lo indicado en el epígrafe 5.1.i de más arriba.

Otros gastos de gestión ordinaria:

- Medio propio:

Esta partida recoge el gasto surgido en 2019 y 2018 para la prestación de servicios de gestión y seguimiento de proyectos del Fondo por parte de CEDEX y Tragsatec. El saldo total es de 3.782.434,88 euros en 2019 y de 3.602.871,39 euros en 2018.

Además, esta partida recoge el gasto surgido en 2019 y 2018 por la prestación de servicios al Fondo por parte del Instituto de Crédito Oficial como agente financiero por importe de 87.338,23 euros y 85.147,11 euros, respectivamente.

ii. Resultado de las operaciones no financieras

Otras partidas no ordinarias:

- Gastos

No se presenta saldo alguno por este concepto en 2018. Durante el ejercicio 2019 se ha reconocido como gasto extraordinario la dotación de una provisión por 3.101.326,13 euros, vinculada al incidente en un proyecto en Panamá, del cual se proporcionan detalles en el epígrafe 11 (Hechos posteriores al cierre).

- Ingresos

No ha habido ingresos durante el ejercicio 2019. Durante el ejercicio 2018 se reconocieron y realizaron 13.324.293,45 euros como derechos de cobro por la devolución voluntaria (reintegro) de seis programas aprobados por Consejo de Ministros. Dichos programas son:

- SLV-058-B “Mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado del área metropolitana de San Salvador” (30.520,36 dólares - 24.894,26 euros)
- GTM-009-B “Mejora de la gobernabilidad del agua asociada a la cobertura y gestión sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales indígenas Mam de la Mancomunidad de municipios de la Cuenca alta del Río Naranjo (MANCUERNA)” (6.263.104,95 dólares / 5.216.211,34 euros)
- DOM-015-B “Ampliación Acueducto Oriental provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este” (7.655.401,35 euros)
- MEX-001-B “Saneamiento de las Zonas Marginadas del Valle de La Sabana de Estado de Guerrero” (319.946,33 dólares / 276.818,07 euros)
- GTM-008-B “Mejora de la cobertura de agua potable y saneamiento mediante sistemas sostenibles de gestión de estos servicios en comunidades rurales indígenas tzutujil de la mancomunidad de municipios de la cuenca del lago Atitlán” (175.902,07 dólares - 150.794,74 euros)
- CUBA-001-B “Proyecto de mejora y ampliación de los sistemas de agua potable y saneamiento de cinco pequeñas ciudades cubanas” (50,80 y 122,89 euros)

iii. Resultado de las operaciones financieras

El Fondo no ha reconocido ingresos financieros en 2019. El importe reconocido en 2018 ascendió a 3.894.751,95 euros.

- Deterioro de valor

Al igual que en 2018, no se ha reconocido ningún nuevo deterioro en 2019, revaluándose adecuadamente el deterioro por el cien por cien del montante correspondiente al programa ARG-004-B, que continua en litigio al cierre de libros.

iv. Resultado neto del ejercicio

Considerando todo lo anterior, el resultado del ejercicio 2019 es una pérdida de 7.039.665,91 euros. En 2018 la pérdida fue de 19.722.784,16 euros.

10. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria es la incorporada a través del programa Financi@ para la elaboración de los PPGEE del citado ejercicio 2019. Es relevante señalar que las cifras correspondientes al presupuesto del ejercicio 2019 son iguales a aquellas recogidas en el ejercicio 2018 debido a la prórroga automática de éstos.

Estas son las desviaciones más significativas que presentan las cifras obtenidas en el ejercicio 2018 con respecto al presupuesto para el ejercicio:

Presupuesto de Explotación:

- Ingresos de gestión ordinaria: no se han reconocido ingresos durante el ejercicio, mientras que se habían presupuestado 27.000,00 miles de euros.
- Otros gastos de gestión ordinaria: la desviación se debe a que inicialmente se habían previsto unos gastos por importe de 4.933,75 miles de euros para evaluación y seguimiento. Finalmente, durante el ejercicio 2019 se ha llevado a cabo un gasto inferior por un importe total de 3.938,94 miles de euros en concepto de gastos de evaluación y seguimiento.
- Otras partidas ordinarias: Recoge la dotación de la provisión del incidente sucedido en Panamá, no estando presupuestado previamente,
- Resultado neto del ejercicio: La desviación se explica por los menores gastos en el capítulo de gestión ordinaria.

Presupuesto de capital:

- Flujos netos de efectivo de las actividades de gestión: la desviación se debe a que no ha habido cobro alguno durante el ejercicio 2019 vinculado a reintegros (el cobro reflejado en la rúbrica corresponde a la devolución de una transferencia errónea). En el capítulo de pagos, se ha liquidado un mayor importe de gastos de gestión de evaluación y seguimiento (6.058,21 miles de euros) respecto a los 4.933,75 miles presupuestados.
- Flujos netos de las actividades de financiación: Se había previsto una dotación presupuestaria para el ejercicio 2019 de 15 millones de euros que los que solamente se han dispuesto 5 millones.

- Saldo de tesorería inicial y final: En la realización del presupuesto para este ejercicio se había previsto un saldo de tesorería final adecuado a los cobros y pagos esperados en el presupuesto. Debido a la práctica inexistencia de cobros durante 2019, el saldo de efectivo real al cierre de 2019 fue de 8.948,48 miles de euros en lugar de los 24.376,57 miles de euros previstos inicialmente.

11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Dentro de este apartado hay que mencionar lo siguiente:

1) Incidente en el Programa PAN-009-B:

A lo largo de los últimos tres meses se ha tenido conocimiento de un incidente grave en Panamá que tiene como resultado el presunto desfalco de la cuenta del FCAS en la Oficina Técnica de Cooperación (OTC).

Los fondos correspondientes del FCAS fueron transferidos desde el Banco de España a la cuenta BBVA OTC FCAS 022-20-01118409-002 el 17 de junio de 2013, donde se recibieron 6.886.561 dólares americanos. Los montos que se han imputado de manera efectiva al Programa del beneficiario, el Ministerio de Salud panameño, ascienden a 3.317.383 U\$D.

Los ejercicios contables en los que presuntamente el administrador de la OTC, contratado local, pudiera haber desviado fondos de la cuenta abierta para el Programa del FCAS, falsificando para ello tanto la firma de los distintos Coordinadores Generales como los estados bancarios, fueron los ejercicios 2013 a 2019. La información está sometida a investigación tras denuncia inmediata ante la fiscalía panameña por lo que se trata todavía de información provisional y no verificada. Conforme a la misma, el importe estimado de fondos desviados es de 3.484.029,77 U\$D.

El sistema de control recogido en los documentos normativos del Programa establece la obligación para el beneficiario de auditar el Programa anualmente. De acuerdo con el Convenio de Financiación, el Programa se inicia con la aprobación del POG y POA, que se produjo el 20 de diciembre de 2014. Ninguna de las tres auditorías existentes para los años 2015-2016, 2017 y 2018, realizadas por la auditoría contratada por el beneficiario, KPMG Panamá, señalan observaciones para esta cuenta abierta en la OTC. Esto hace pensar que la auditoría pudiera haberse limitado a solicitar la información que estimó pertinente al administrador de la OTC, que presuntamente le proporcionó documentación falsa con membrete falsificado del banco panameño.

2) Evaluación de la situación provocada por la crisis del COVID-19 y su repercusión, o posibles efectos, en el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) durante los años 2019 y 2020.

A fecha de este informe, la situación de crisis del COVID-19 que se está viviendo a nivel global, no pone en duda la continuidad y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS). Tampoco afecta a la información financiera del FCAS en 2019 contenida en las cuentas formuladas, aunque si pudiera haber afectado a la agilidad en el suministro de algunos datos concretos.

ANEXO I

Liquidación del presupuesto del fondo para el ejercicio 2019

Plan General de Contabilidad	PRESUPUESTO DE EXPLOTACION CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	CLAVE	Importes en miles de euros			Desviación absoluta	Desviación porcentual
			PREVISTO 2019	REAL 2019	REAL 2019		
651	TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	01100	-	-	-	-	-100,00%
	Transferencias y Subvenciones corrientes concedidas	01210	(27.000,00)	-	27.000,00	27.000,00	-100,00%
	- Otros (subvención de las operaciones + donaciones+ contribuciones)	01213	(27.000,00)	-	27.000,00	27.000,00	-100,00%
62	5. Otros gastos de gestión ordinaria	01220	(4.933,75)	(3.938,34)	995,41	995,41	-20,18%
	a. Suministros y otros servicios exteriores	01221	(4.933,75)	(3.938,34)	995,41	995,41	-20,18%
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)	01200	(31.933,75)	(3.938,34)	27.995,41	27.995,41	-87,67%
	I RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	01300	(31.933,75)	(3.938,34)	27.995,41	27.995,41	-87,67%
	6. Otras partidas no ordinarias	01410	27.000,00	(3.101,33)	(30.101,33)	(30.101,33)	-111,49%
778	a Ingresos	01411	27.000,00	-	(27.000,00)	(27.000,00)	-100,00%
678	Gastos excepcionales (extraordinarios)	01412	-	(3.101,33)	(3.101,33)	(3.101,33)	0,00%
768	II RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+6)	01400	(4.933,75)	(7.039,67)	(2.105,91)	(2.105,91)	42,68%
	10. Diferencias de cambio	01540	-	36,33	36,33	36,33	0,00%
	- Diferencias de cambio positivas de principal		-	36,33	36,33	36,33	0,00%
	11. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	01550	-	(36,33)	(36,33)	(36,33)	0,00%
	b) Otros		-	(36,33)	(36,33)	(36,33)	0,00%
696+697-796-797	III RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (7+8+9+10+11+12)	01500	-	-	-	-	0,00%
129	IV RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II + III)	01600	(4.933,75)	(7.039,67)	(2.105,91)	(2.105,91)	42,68%

Nota importante.- Los importes de los PGE de 2019 previstos se corresponden con los PGE 2018, ya que estos han sido prorrogados

Plan General de Contabilidad	PRESUPUESTO DE CAPITAL. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	CLAVE	Importes en miles de euros			Desviación absoluta	Desviación porcentual
			PREVISTO 2019	REAL 2019	REAL 2019		
763+769	I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		27.000,00	13,71	(26.986,29)	(26.986,29)	-99,95%
	A) Cobros	04100	27.000,00	13,71	(26.986,29)	(26.986,29)	-99,95%
	3. Otros cobros	04130	27.000,00	13,71	(26.986,29)	(26.986,29)	-99,95%
	B) Pagos	04200	(31.933,75)	(31.549,30)	384,46	384,46	1,20%
	4. Transferencias y subvenciones concedidas	04210	(27.000,00)	(25.491,08)	1.508,92	1.508,92	5,59%
	5. Otros gastos de gestión	04220	(4.933,75)	(6.058,21)	(1.124,46)	(1.124,46)	-22,79%
	Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A + B)		(4.933,75)	(31.535,58)	(26.601,83)	(26.601,83)	-539,18%
790	III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		15.000,00	5.000,00	(10.000,00)	(10.000,00)	-66,67%
	Aumentos en el patrimonio:	04710	15.000,00	5.000,00	(10.000,00)	(10.000,00)	-66,67%
	1. Aportaciones de la entidad en la que se integra el fondo	04711	15.000,00	5.000,00	(10.000,00)	(10.000,00)	-66,67%
760	Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)	04700	15.000,00	5.000,00	(10.000,00)	(10.000,00)	-66,67%
	VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACT. LIQUIDOS EQUIV. (I+II+III+IV+V)	04800	10.066,25	(26.535,58)	(36.601,83)	(36.601,83)	-363,61%
751	SALDO INICIAL DE TESORERÍA (Efect. Y activ.líqu. Equiv. Iniciales)	04900	14.310,32	35.484,06	21.173,73	21.173,73	147,96%
756	SALDO FINAL DE TESORERÍA (Efectiv. Y activ.líqu. Equiv. Finales)	04000	24.376,57	8.948,48	(15.428,10)	(15.428,10)	-63,29%

Nota importante.- Los importes de los PGE de 2019 previstos se corresponden con los PGE 2018, ya que estos han sido prorrogados

Plan General de Contabilidad	BALANCE (ACTIVO)	CLAVE	PREVISTO 2019	REAL 2019	Desviación absoluta	Desviación porcentual
	ACTIVO CORRIENTE	07200	24.376,57	8.948,48	(15.428,10)	-63,29%
460	Deudores y otras cuentas a cobrar	07210	-	0,00	-	0,00%
(490)	- Deudores varios			1.925,88	1.925,88	0,00%
	- Provisiones			(1.925,88)	(1.925,88)	0,00%
57	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	07250	24.376,57	8.948,48	(15.428,10)	-63,29%
	Tesorería	07252	24.376,57	8.948,48	(15.428,10)	-63,29%
	TOTAL ACTIVO	07000	24.376,57	8.948,48	(15.428,10)	-63,29%

Nota importante.- Los importes de los PGE de 2019 previstos se corresponden con los PGE 2018, ya que estos han sido prorrogados

Plan General de Contabilidad	BALANCE (PASIVO)	CLAVE	PREVISTO 2019	REAL 2019	Desviación absoluta	Desviación porcentual
	PATRIMONIO NETO	09100	22.950,96	2.831,04	(20.119,92)	-87,66%
100	Patrimonio aportado	09110	556.306,11	540.714,33	(15.591,78)	-2,80%
120+(121)	Patrimonio generado	09120	(533.355,16)	(537.883,29)	(4.528,13)	0,85%
129	- Resultados de ejercicios anteriores	09121	(528.421,40)	(530.843,62)	(2.422,22)	0,46%
	- Resultados del ejercicio	09122	(4.933,75)	(7.039,67)	(2.105,91)	42,68%
14	PASIVO NO CORRIENTE	09200	0,00	4.879,88	4.879,88	0,00%
	-Provisiones a l pl (donaciones, encomiendas e ICO ptes pago)	09210	0,00	4.879,88	4.879,88	0,00%
410	PASIVO CORRIENTE	09300	1.425,62	1.237,55	(188,06)	-13,19%
	Acreedores y otras cuentas a pagar	09340	1.425,62	1.237,55	(188,06)	-13,19%
	- Deudas por prestaciones de servicios			1.237,55	1.237,55	0,00%
	- Otros acreedores	09342	1.425,62		(1.425,62)	-100,00%
521+527+54+583	TOTAL PASIVO	09000	24.376,57	8.948,48	(15.428,10)	-63,29%

Nota importante.- Los importes de los PGE de 2019 previstos se corresponden con los PGE 2018, ya que estos han sido prorrogados

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y
SANEAMIENTO**

Plan de Auditoría 2020

Código AUDInet 2020/958

Intervención Delegada en la AECID

ÍNDICE

- I. **OPINIÓN.**
- II. **FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.**
- III. **CUESTIONES CLAVES DE LA AUDITORÍA.**
- IV. **PÁRRAFO DE ÉNFASIS.**
- V. **RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES.**
- VI. **RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.**

I. OPINIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y que se identifica en la nota 2.a) de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la *sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

IV. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 11 "*Hechos posteriores al cierre*", apartado 1 de la memoria adjunta, que describe los efectos de un incidente grave con un proyecto en Panamá. Con el objeto de recoger los efectos de dicha información, la entidad auditada ha procedido a reformular con fecha 1 de julio de 2020 las cuentas anuales que se adjuntan, sobre las que emitimos el presente informe. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

El Director General de Negocios del Instituto de Crédito Oficial es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y el Director General de Negocios del Instituto de Crédito Oficial son responsables de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Oficina del Fondo de

Cooperación para Agua y Saneamiento tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

VI. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director General de Negocios del Instituto de Crédito Oficial del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos tanto con la Dirección General de Negocios del Instituto de Crédito Oficial, como con la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en Madrid, a 2 de julio de 2020.